

## ACTA ORDINARIA N° 38-14

Acta número treinta y ocho - dos mil catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día siete de Octubre del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

### CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO  
Reina Gloria Cruz Jiménez  
Enio Valenzuela  
Ronny Rodríguez Villalobos

### CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero  
José León Sandoval

### CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

### CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza  
Josué Villalobos Matamoras

### ADEMAS LA PRESENCIA DE:

#### INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

#### SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 37-14
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DEL INTENDENTE
- VIII. ASUNTOS VARIOS

## II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 37-14

**MINOR:** En el artículo III inciso c, tomamos el acuerdo de dar pase a la asesora legal una nota que envió el comité de deportes, creo que nos equivocamos con ese acuerdo, llevaba razón la Concejal Reina Gloria cuando dijo que eso se podía aprobar de una vez, no entendimos la nota, ahora si me queda claro y es solo autorizar para que el ICODER le transfiera recursos al comité de Deportes.

Propongo no ratificar ese acuerdo y aprobar esa nota que nos envió el comité de deportes

Se somete a ratificación el acta ordinaria 37-14, excepto el acuerdo n° 2, correspondiente al inciso c, del artículo III. ACUERDO UNANIME

## III. AUDIENCIAS.

- a. **Sr. Juan Leon Rodriguez.** Se presenta para su debida juramentación como Concejal propietario PRESIDENTE. Le da la bienvenida  
CONSIDERANDO:  
-Que ante la renuncia a su puesto de la Concejal Señora Romelia Vargas Hernández, el Tribunal Supremo de Elecciones ha nombrado en su sustitución al Sr. Juan Leon Rodriguez, portador de la cedula 6 256 462. Según resolución N° 3087-M-2014 del Tribunal Supremo de Elecciones  
-Que el día de hoy se ha presentado para su debida juramentación e integración a su puesto

**ACUERDO N°1**

**SE ACUERDA:** “Juramentar según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política, al Sr. Juan Leon Rodriguez, portador de la cedula 6 256 462 como Concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano a partir de esta sesión”. ACUERDO UNANIME

**b. Señores Miembros Junta de Educación de Mal País.**

Se presentan para su debida juramentación los miembros de la Junta de Educación de Mal País  
CONSIDERANDO:

- Que en la sesión 37-14 se nombro a la Junta de Educación del Centro Educativo de Mal País
- Que el día de hoy se han presentado para su debida juramentación.

**ACUERDO N°2**

**SE ACUERDA:** “Proceder a la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de Mal País, señores:

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| -Maria Elena Arguedas Matarrita | cedula 6 317 818  |
| -José Luis Mora Morales         | cedula 1480 341   |
| -Luis Armando Castrillo Mena    | cedula 1 1474 896 |
| -Dagoberto Villalobos Mayorga   | cedula 6 210 807  |
| -Cristhian Moya Fernández       | cedula 5 308 727” |

Juramenta el presidente Municipal de acuerdo a lo que estipula el artículo 194 de la Constitución Política”. ACUERDO UNANIME

**c. Se recibe a los señores Alcides Fernández Elizondo y Peter Kalkman.**

PRESIDENTE: le da la bienvenida y concede la palabra

ALCIDES: Alrededor del mes de junio nosotros solicitamos una rectificación del plan regulador, por un error que hubo en el plan regulador del cocal del peñón, ustedes tomaron acuerdo y se le indico a las autoridades administrativas que enviaran los documentos al ICT y al INVU. Nos encontramos posterior a eso que la Intendencia tomándose atribuciones que en ningún momento el Concejo le dio, hace una consulta al SETENA, donde le pide que si se requiere el envío de los planes reguladores para rectificación, el setena le indica que sí, porque la consulta no se hace tal y como está el decreto.

Posterior, en fecha 22 de julio del 2014, mediante pase 095-2014 al Concejo, la señorita Mariela Céspedes dice que hay una resolución del SETENA y dice que no pude seguirse con el proceso, cuando nos encontramos con eso mi cliente Peter me llama y me dice ¿q pasa? Y nos fuimos directamente al ICT, yo no sé si ustedes saben que la contraloría desde hace mucho tiempo determinó la jerarquía que el ICT tiene sobre la zona marítimo terrestre, en el artículo 2 de esa norma dice: “Corresponde al Instituto Costarricense de Turismo, en nombre del estado, la superior y general vigilancia de todo lo referente a zona marítimo terrestre”, posteriormente en dos oficios que envía la Contraloría General de la Republica, le dice que su actuar va mas allá de ser el superior, porque es el representante del estado, recordemos que la zona marítimo terrestre es propiedad del estado e indican estos oficios: “no se limita a un simple observador sino que obliga al Instituto a tener un papel protagónico para asegurar el cumplimiento de la 6043 con su normativa conexas y puede materializarse en una acción de coordinación superior con los diferentes agentes públicos involucrados para uniformar criterios en la aplicación de la ley de cita en todo el país”. Nosotros nos tomamos la potestad de ir al Instituto y presentar una documentación donde le indicamos que con base en el artículo 2 nos conteste si la aplicación que están haciendo los funcionarios públicos de este municipio es correcta. El señor Antonio Farah y Rodolfo para fecha 2 de setiembre del 2014, mediante oficio ICT MPD P 225-2014 nos comunican que efectivamente la aplicación que está haciendo la administración de este Concejo no es la correcta y les envía copia a ustedes, no sé si les llegó o si se quedó en la administración. Nosotros para corroborar les estamos trayendo hoy la petición en nombre del señor Peter, que es quien hace el proyecto, para que sea ustedes como órgano superior de la administración y que le compete todo lo relacionado con la administración de la zona marítimo terrestre, porque así está establecido dentro de la normativa de ley 6043, al ser terrenos del estado, es el Concejo Municipal como órgano superior de la administración y al ustedes tomar un acuerdo la administración tiene la obligación de acatarlo y nos dimos cuenta que en ningún momento lo hicieron, entonces estamos aportando el documento de presentación por parte de don Peter y el oficio del ICT donde claramente lo indica.

SECRETARIA. Alcides me perdí, usted dijo que solicitaba al concejo y de ahí cambió.

ALCIDES: Al concejo como órgano superior le corresponde indicarle a la administración que cumpla con el acuerdo que ustedes ya le hicieron saber, y dentro de este expediente se encuentra el acuerdo que ustedes tomaron y que posteriormente la administración hizo caso omiso de eso, a sabiendas de que lo que estamos pidiendo esta dentro del marco legal, dentro de ese marco jurídico que el ICT hace en ese manual donde dice bien claro que esas rectificaciones que se indican en el nivel uno y dos se hicieron preciosamente para eso, para sacar todos los errores u horrores , como es el caso de Don Peter, que le señalan una quebrada donde no existe, se creó para eso, para evadir el control setena, los únicas modificaciones que si van a setena es cuando se aplica el tercer nivel, que es una modificación total, ahí si debe ir a setena, eso se explica bien en ese oficio, que me extraña que no haya venido al Concejo municipal que son ustedes y no sé si les ha llegado o no les ha llegado.

Estando todo a derecho lo que se presentó, aquí mismo en el documento se indica lo que deben enviar, el acuerdo municipal, las láminas en digital y las láminas impresas al ICT y al INVU, no hay que inventar nada, porque ellos ya lo crearon y forma parte de la normativa, ellos mismos dice que la normativa que se está tomando en cuenta por la administración no es la correcta. Esperamos que la petición se cumpla porque en los últimos días hay una situación ahí que es contraria a la legalidad, el Concejo como órgano superior, la administración debe cumplir lo que le indique el Concejo, si un funcionario público no acata es una contrariedad al órgano superior que son ustedes. El documento es claro, no tienen que mandar este documento es solo lo que se indica ahí.

MINOR. Todo esto ocurre cuando se le hizo todo lo del cambio cuando se hizo la consulta a MINAE de que no existía quebrada y luego a SENARA, todo esto ocurre después?

ALCIDES: Se hizo la consulta y se certificó que no había quebrada, a raíz de eso se toma como un error, como está tipificado en el nivel uno y en el nivel dos, que para eso se ceo esa normativa, para poder corregir todos esos errores que se dieron en el pasado y que no es culpa de nadie, esos planes se hicieron con fondos privados, que en ese momento no era prohibido

MINOR. Al pertenecer al nivel uno y dos no es necesario que vaya a setena.

ALCIDES. No tiene que ir a SETENA, lo dice muy claro don Antonio en el documento

MINOR: El tres si va a SETENA?

ALCIDES: Si, porque es una modificación total

SE RETIRAN.

NO SE TOMA ACUERDO

#### **d. Nazareth Rodriguez y otros vecinos de La Menchita.**

PRESIDENTE: Les da la bienvenida y concede la palabra

CINTHYA RODRIGUEZ. Nos trae aquí el asunto del camino. En Mayo vinimos un grupo de vecinos y nos dijeron que en quince días nos arreglaban el camino y a la fecha no se ha hecho.

OMAR. En dos ocasiones hemos sacado la licitación y nadie ha mostrado interés en participar ya estamos en la tercera solo participo una empresa y tiene tiempo al viernes para subsanar una documentación sino lo hace se cae esta también, la opción que tenemos si eso sucede es comprar cemento y piedra y mandar a los peones a rellenar.

MAGALY RODROGUEZ. Entendemos toda esa situación pero cuando arreglen el camino va a estar peor

CINTHYA. Porque no se ha arreglado antes, todos estos años anteriores no se le ha hecho nada. Esto es insoportable.

OMAR: No quiero que vean esto como personal, el Concejo no tiene nada que ver con esto, si esos procesos no se hubieran venido abajo ya estuviera listo.

ENIO. Se debe hacer un buen trabajo para que dure de 10 a 15 años

CONTHYA. Podemos venir el martes a preguntarle don Omar lo que ha pasado

OMAR: Si claro y si no subsanan, el martes compramos el material para dar inicio

**e. Sres. Eladio Cortes, Dagoberto Villalobos, Dunia Campos, Maria Mejías y Marielos Cartín. Integrantes de la Asociación de Desarrollo de Mal País.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

ELADIO: Estamos aquí porque queremos ir quemando los cartuchos y tener un orden administrativo, desde hace un año y medio le estamos pidiendo a la administración una área para parque dentro del plan regulador de Playa carmen, son setecientos metros los cuales en este momento están invadidos una señora los usa como parqueo, nuestra intención es poner esa área a trabajar que haya bancas y juegos para niños. Le explicamos a la Intendencia el asunto y quedaron de ir a delimitar el área pero en dos meses no han llegado, por eso decidimos venir aquí a que ustedes nos ayuden, no queremos una concesión pero si podemos hacer un convenio. Les solicitamos intervengan ante el departamento porque nosotros no hemos obtenido respuesta

MINOR. Esto se vio en comisión, se analizo el plano, había algo que se podía subsanar y otra que no se podía

OMAR: Hace unos pocos días recibí una nota firmada por usted, el levantamiento ya está listo los puntos están, los postes están cortados solo falta ir a colocarlos.

ELADIO. Me hubiera gustado que me avisaran yo los hubiera acompañado. Después de que se coloquen los postes que sigue

OMAR: Continuar con el proyecto

ELADIO; Ustedes están de acuerdo

OMAR: Nosotros apoyamos lo que el Concejo diga

DUNIA: A la hora de analizar el proyecto pensaron en lo que hay que invertir

MINOR: Este es un proyecto caro, pensamos que si se puede hacer pero en etapas

DUNIA. Me gustaría una respuesta que tenga una fecha

JUAN: Existe un anteproyecto de costos para saber lo que cuesta y como se puede financiar

ELADIO. Lo primero es delimitar, hacer la entrada, parqueo e iluminar.

GLORIA: Con ese proyecto hay que tener cuidado porque esa es una zona frágil

MARIELOS: Y con la calle de Santa Teresa que van a hacer con todos esos huecos

OMAR. Así se queda hasta que acueductos rompa y coloque a tubería que piensa instalar ahí abajo porque no podemos reparar y que ellos vayan detrás rompiendo

ELADIO. Según el documento que entrego A y A ese proyecto está para el 2017, hay que buscar una solución porque sino esa calle se pierde, lo mas practico es darle mantenimiento

MARIELOS. La gente ya se acostumbro a vivir sin polvo y ya están planeando ir al ferry a hacer un paro, eso se lo aviso

OMAR. Yo no estoy dispuesto a soportar más huelgas ya son tres, anteriormente no hacían nada aguantaban todo y a mí me han hecho tres huelgas

MINOR. Vamos a solicitarle al Ingeniero un estudio de la condición del camino, porque el camino esta salvable

JOSE. Ustedes son el municipio, unámonos a ver qué hacemos juntos

ENIO. La municipalidad no les puede reparar ese camino así como quieren, no les puede ayudar en eso, hay que tocar puertas arriba. Somos de los Concejos que más ha invertido en caminos

DUNIA. Estamos aquí para hablar pero me siento decepcionada al escuchar a Enio decir que la Municipalidad no va a ayudar en nada, porque uno tiene la confianza de que va a tener un apoyo de alguien más arriba de uno. Y a Momo le digo que lo felicito, porque en esas tres huelgas ha podido dar la cara, venimos aquí porque requerimos ayuda, para que no se pierda lo que se hizo

SE RETIRAN

**f. Sres. Fernando Quesada y Cristhian Moya. Barrio La Tranquilidad**

PRESIDENTE: les da la bienvenida y concede la palabra

FERNANDO: Presenta documento firmado por los vecinos de La Tranquilidad y expresa que está en esta sesión para solicitarle al Concejo se gestione el proyecto de construcción del puente en el paso de la quebrada que se ubica 100 metros al este del redondel de toros del campo ferial de Cóbano, ahí existe un puente mojado pero en una de las salidas hay un pegadero, el objetivo de este proyecto es dar una salida a Cóbano las 24 horas durante todo el año, no solo en verano, esta es una ruta que descongestiona el centro de Cóbano ya que los vehículos que van o vienen del ferry y no requieren pasar al centro de Cóbano la usarían y además los camiones grandes no tendrían que entrar al centro

MINOR. Lo felicito por esta gestión se que Momo no se va a referir al asunto porque la gente va a decir que lo hace por beneficio persona, pero este es un proyecto importante para nosotros, le podemos solicitar al Ingeniero que haga un estudio de que será la mejor opción

OMAR. Yo siempre me voy a referir aunque la gente hable, ahí se puede hacer un alcantarilla reforzada

FERNANDO. Yo hice ese documento y a Don Omar ni no le he comentado lo traje directamente aquí y le pido a los Concejales apoyarlo

GLORIA. Yo soy una de las que dije aquí los comentarios que hace la gente cuando se arregla ese camino y dicen Momo está arreglando el camino de él. Es importante que la gente se una cuando se presenta un proyecto, el concejo toma la directriz y se toma el acuerdo y eso va a la Intendencia

OMAR. La gente va a hablar y le agradezco a Gloria que siempre me dice las cosas de frente.

LOS SEÑORES SE RETIRAN

**Minor.** Debemos tomar los acuerdos para consultar al Ingeniero

CONSIDERANDO

-Que la Asociación de Desarrollo de Mal País y los Vecinos de Cabuya se han presentado a este Concejo el día de hoy y entre otros temas han expuesto su preocupación por los caminos y su interés de ayudar al desarrollo del Distrito

**ACUERDO N°3**

**SE ACUERDA:** "Solicitarle al Ingeniero Municipal nos envíe un criterio para el día 28 de octubre donde nos indique lo siguiente:

-En el camino de Santa Teresa, donde se aplicó el Tratamiento de suelo con emulsión, ¿cuál es la mejor alternativa para reparar los huecos que ya existen y evitar que esta inversión se pierda?

-En la quebrada que se ubica 100 metros al este del redondel de toros del campo ferial de Cóbano, donde existe un puente mojado, ¿cuál es la mejor opción para reparar ese paso y que sea un camino transitable durante todo el año y de esta manera descongestionar el centro de Cóbano?

En ambos casos requerimos el presupuesto para de esta forma intentar buscar el contenido presupuestario". ACUERDO UNANIME

CONSIDERANDO

-Que el puente sobre el Rio Lalo Mora, ubicado entre las comunidades de San Isidro y Las Delicias, no se ha terminado porque falta el aporte de la Municipalidad de Puntarenas

-Que este es un puente muy importante para estas comunidades y para las personas que viajan del sector de Santa Teresa a Montezuma

-Que durante muchos meses el Ingeniero Oscar Brenes nos ha dicho que las vigas se están perforando

#### **ACUERDO N°5**

**SE ACUERDA:** “Solicitarle al Ingeniero Oscar Brenes de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Puntarenas nos informe en qué condiciones se encuentran las vigas del puente del puente denominado Lalo Mora, y ubicado en San Isidro de Cóbano y nos de una fecha aproximada de cuando se estará continuando con esta obra”. ACUERDO UNANIME

#### **IV. CORRESPONDENCIA**

- a. Comité Distrital de Deportes.** OFICIO CDDRC 022-2014. ASUNTO. Proyecto de transferencia de fondos 2015. Solicitan un acuerdo que autorice al Comité distrital de deportes para ser beneficiario del proyecto de transferencias de fondos 2015 así como intención de firmar el convenio entre el Concejo Municipal y el ICODER.

##### **CONSIDERANDO**

-Que el comité distrital de deportes solicita un acuerdo que autorice al Comité distrital de deportes para ser beneficiario del proyecto y la intención ser considerado el distrito para la transferencias de fondos 2015, así como intención de firmar el convenio entre el Concejo Municipal y el ICODER.

#### **ACUERDO N°4**

**SE ACUERDA:** “Autorizar al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano para que sea beneficiario del proyecto de transferencias de fondos del ICODER para el año 2015 para los proyectos del Distrito de Cóbano, así también estamos en disposición de analizar para posterior firma el convenio de este proyecto con el Comité Distrital de Deportes y el ICODER”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

- b. Katty Montero Arce. Secretaria. Concejo Municipal de Lepanto. OFICIP SM-376-2014.** Copia de nota enviada a la Dra. Lady Rodriguez. Directora Regional Peninsular. ASUNTO. Solicitud de explicación del día 14 de setiembre del 2014 con el recorrido de la antorcha en el distrito de Lepanto. SE CONOCE

- c. MSc. Myrna Rodriguez Vargas. Director Colegio Técnico Profesional de Cóbano. OFICIO CTPC 187-2014. ASUNTO.** Terna para nombramiento de la Junta Administrativa de esa Institución avalada por el Asesor Supervisor.

##### **CONSIDERANDO**

-Que la directora del Colegio Técnico Profesional de Cóbano ha presentado ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa de dicha Institución  
-Que las ternas cuentan con el visto bueno del Asesor Supervisor MSc. Fernando Quesada  
-Que se han revisado las ternas y estas cumplen con lo indicado en la ley  
-Que indica la directora en el oficio CTPC 187-2014 que esta junta regirá a partir del 19 de octubre del 2014 y hasta el 19 de octubre del 2018.

#### **ACUERDO N°6**

**SE ACUERDA:** “Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cóbano a las siguientes personas:

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| -Nancy Navarro Barrios     | cédula 6 288 521  |
| -José Luis Pérez Pérez     | cédula 2 451 407  |
| -Salvador Montero Alvarado | cédula 2 338 714  |
| -Martin Arroyo Pacheco     | cédula 2 434 448  |
| -Maricela Bustos Rodriguez | cédula 7 115 495” |

ACUERDO UNANIME

- d. Lcda. Rosario León Hernández. Coordinadora Área Servicios Públicos. ICE.** Oficio 5104-703-2014. ASUNTO. Inclusión sistema de pago electrónico. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

- e. Ricardo Cortes Castrillo. ASUNTO.** Solicitud con base en al artículo 49 de la Reforma al Reglamento a la Leu de la Zona Marítimo Terrestre se le aplique lo que enumera el mismo artículo que dice: “ningún canon a pagar por parte de los concesionarios y/o permisionarios de la zona marítimo terrestre podrá ser menor al cuarto por ciento (0.25%) del monto del avalúo correspondiente”.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido documento del señor Ricardo Cortes Castrillo donde solicita con base en al artículo 49 de la Reforma al Reglamento a la Leu de la Zona Marítimo Terrestre se le aplique lo que enumera el mismo artículo que dice: “ningún canon a pagar por parte de los concesionarios y/o permisionarios de la zona marítimo terrestre podrá ser menor al cuarto por ciento (0.25%) del monto del avalúo correspondiente”.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Dar pase de esta solicitud al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que nos remitan criterio”. ACUERDO UNANIME

Agrega que no podrá el avalúo si se le aplica otra tasa. SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA

- f. Francisco Alfaro Núñez. Contador. ASUNTO. Modificación presupuestaria por un monto de novecientos treinta y un mil trescientos treinta y cinco mil con 00/100 (¢931.335,00)

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-2014 |                             |              |                    |                     |              |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------|--------------------|---------------------|--------------|
| CODIGO                              | DETALLE                     | SALDO ACTUAL | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO  |
| ADMINISTRACION GENERAL              |                             |              |                    |                     |              |
|                                     | SE REBAJA                   |              |                    |                     |              |
| 1.07.01                             | Actividades de capacitacion | 584.591,44   | 556.335,00         | 0                   | 28.256,44    |
|                                     | SE AUMENTA                  |              |                    |                     |              |
| 1.06.01                             | Seguros                     | (545.243,00) | -                  | 556.335,00          | 11.092,00    |
| ZONA MARITIMO TERRESTRE             |                             |              |                    |                     |              |
|                                     | SE REBAJA                   |              |                    |                     |              |
| 2.01.01                             | Combustibles y Lubricantes  | 1.375.384,00 | 375.000,00         | 0,00                | 1.000.384,00 |
|                                     | SE AUMENTA                  |              |                    |                     |              |
| 1.05.02                             | Viáticos dentro del país    | 141.900,00   | 0,00               | 375.000,00          | 516.900,00   |
|                                     | TOTAL MODIFICACION          |              | 931.335,00         | 931.335,00          |              |

CONSIDERANDO:

-Que se ha presentado modificación presupuestaria n° 10-2014 por un monto de novecientos treinta y un mil trescientos treinta y cinco mil con 00/100 (¢931.335,00).

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Aprobar modificación presupuestaria N° 10-2014 por un monto de novecientos treinta y un mil trescientos treinta y cinco mil con 00/100 (¢931.335,00). ACUERDO UNANIME

GLORIA. Quiero saber cuál es el monto actual del presupuesto de zona marítimo terrestre, porque ahí hay un monto para mejoras en el distrito y de ese monto pueden salir las vigas del puente de Lalo Mora. A mí me dijeron que preguntara eso.

JUAN. Lo que falta en el puente no tiene que ponerlo el Concejo, es la Municipalidad de Puntarenas

MINOR. Ya nosotros aportamos lo que nos correspondía.

- g. Comité Distrital de Deportes. OFICIO CDDRC-023-2014. ASUNTO. Presupuesto ordinario 2015 y Plan Anual Operativo 2015

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Campeonato escolar..... | ¢5.200.000,00 |
| Contador.....           | ¢357.505,00   |
| Abogado.....            | ¢3.000.000,00 |
| Viáticos.....           | ¢500.000,00   |

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Útiles y Materiales de Oficina..... | ¢150.000,00    |
| Juegos Pirotécnicos.....            | ¢1.180.000,00  |
| Juegos Deportivos Nacionales.....   | ¢3.000.000,00  |
| Adulto Mayor.....                   | ¢1.500.000,00  |
| Día del Niño.....                   | ¢1.900.000,00  |
| ADR.....                            | ¢3.000.000,00  |
| Capacitar entrenadores.....         | ¢1.500.000,00  |
| Implementos Deportivos.....         | ¢2.500.000,00  |
| Póliza de Juegos Nacionales.....    | ¢120.000,00    |
| Póliza de Campeonato Escolar.....   | ¢120.000,00    |
| TOTAL.....                          | ¢24.027.505,00 |

NOEMY. Yo no estoy de acuerdo con los juegos pirotécnicos, en los anteriores se veían las aves volar por todos lados, eso es quemar la plata, se puede cambiar la estrategia, hacer algo diferente y se participe de otra forma

MINOR. Doña Noemy ¿usted ha visto como los niños disfrutan de esa actividad?.

CONSIDERANDO:

-Que el Comité Distrital de Deportes ha remitido el presupuesto ordinario y el plan anual operativo para el año 2015

**ACUERDO N°9**

**SE ACUERDA:** “Aprobar el Plan Anual Operativo y el presupuesto presentado por el Comité Distrital de Deportes para el año 2015, por un monto de veinticuatro millones veintisiete mil quinientos cinco colones con 00100 (¢24.027.505,00) según se especifica:

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Campeonato escolar.....             | ¢5.200.000,00  |
| Contador.....                       | ¢357.505,00    |
| Abogado.....                        | ¢3.000.000,00  |
| Viáticos.....                       | ¢500.000,00    |
| Útiles y Materiales de Oficina..... | ¢150.000,00    |
| Juegos Pirotécnicos.....            | ¢1.180.000,00  |
| Juegos Deportivos Nacionales.....   | ¢3.000.000,00  |
| Adulto Mayor.....                   | ¢1.500.000,00  |
| Día del Niño.....                   | ¢1.900.000,00  |
| ADR.....                            | ¢3.000.000,00  |
| Capacitar entrenadores.....         | ¢1.500.000,00  |
| Implementos Deportivos.....         | ¢2.500.000,00  |
| Póliza de Juegos Nacionales.....    | ¢120.000,00    |
| Póliza de Campeonato Escolar.....   | ¢120.000,00    |
| TOTAL.....                          | ¢24.027.505,00 |

ACUERDO UNANIME

**V. MOCIONES**

Se dispensa

**VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION**

DPTO DE INGENIERIA

**a. Ing. Freddy Madrigal Ávila.** OFICIO ING-263-2014. ASUNTO. Renovación de uso de suelo proyecto a realizar dentro del condominio Valle de Luz en la Florida de Cóbano

Por este medio adjunto solicitud renovación de Uso de suelo y desfogue de aguas pluviales para un proyecto de Condominio a realizar dentro del Condominio Valle de Luz en la Florida de Cóbano el cual se va a realizar en la finca inscrita con el Folio Real 6707781-F-000 y plano catastrado P-1668700-2013, el cual se había otorgado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 36-13, artículo VI, Inciso a, del día diecisiete de setiembre del dos mil trece (se adjunta copia del acuerdo), actualmente esta propiedad está inscrita a nombre de Las Palmas de Valle de Luz SRL cedula jurídica 3-102-671262.

Se adjunta diseño del sistema de aguas pluviales que tiene el desfogue en el sistema del Condominio Valle de Luz.

Por lo tanto el departamento de Ingeniería le da el visto bueno técnico para la aprobación de lo solicitado.

GLORIA-. Sería una irresponsabilidad aprobar eso

NOEMY. Se puede buscar un geólogo para que venga a hacer un estudio ya que ahí existe un enorme hueco

ENIO : Yo propongo que venga la Comisión de Emergencias a revisar ese sector, aquí no hay nadie que pueda hacer el estudio de suelos

**CONSIDERANDO:**

- Que el Sr. Michael Thomas Pechbrenner. Representante Legal. MDG Constructores SRL y la Arq. Olivia Chaves Rodriguez. MDG Constructores SRL solicitan se renueve el uso de suelo para la propiedad con plano catastrado P-1668700-2013, finca nº 6 707781-F-000 que le pertenecía a la sociedad Spice of Costa Rica SRL y que ahora pertenece a la sociedad denominada Las Palmas de Valle de Luz SRL.
- Que al respecto el Ingeniero municipal indica:
  - Que el proyecto de Condominio se va a realizar dentro del Condominio Valle de Luz en la Florida de Cóbano el cual se va a realizar en la finca inscrita con el Folio Real 6707781-F-000 y plano catastrado P-1668700-2013, el cual se había otorgado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 36-13, artículo VI, Inciso a, del día diecisiete de setiembre del dos mil trece (se adjunta copia del acuerdo), actualmente esta propiedad está inscrita a nombre de Las Palmas de Valle de Luz SRL cedula jurídica 3-102-671262. Se adjunta diseño del sistema de aguas pluviales que tiene el desfogue en el sistema del Condominio Valle de Luz.
  - Por lo tanto el departamento de Ingeniería le da el visto bueno técnico para la aprobación de lo solicitado.
- Que el Ingeniero da el visto bueno técnico al diseño del sistema de aguas pluviales presentado, cuyo desfogue es en el sistema del condominio Valle Luz
- Al no existir un plan regulador en la zona, dicho proyecto es factible, siempre y cuando se ajusten la reglamentación y legislación vigente.
- Que este uso de suelo fue otorgado en la sesión 36-13, artículo VI, inciso a del día diecisiete de setiembre del dos Mil Trece

**ACUERDO N°10**

**SE ACUERDA:** “1. Aprobar el uso de suelo solicitado para la propiedad con plano catastrado P-1668700-2013, finca nº 107781-F-000 a nombre de Las Palmas del Valle de Luz SRL cédula jurídica 3 102 671262, la cual se ubica en Florida de Cóbano dentro del Condominio Valle de Luz.

2. Aprobar el diseño del desfogue pluvial el cuenta con el visto bueno del Ingeniero Municipal y cuyo desfogue es en el sistema del condominio Valle Luz

3. Informarle que la recolección de la basura quedara en función de la población futura de dicho condominio”. Votan a favor los Concejales Ronny Rodriguez, Mino Jiménez y Juan Leon. Se abstienen de votar los Concejales Enio Valenzuela y Reina Gloria Cruz ambos indican que es una irresponsabilidad votar ese uso y para hacerlo requieren la presencia de un geólogo.

**VII. INFORME DE LA INTENDENCIA**

- a. **Omar Fernández. OFICIO I-396-2014. ASUNTO:** Oficio IAR-OF-217-2014, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Investigación y Análisis de Riesgo.

por medio de la presente me permito informarles que la Comisión Nacional de Emergencias, en atención al oficio I-220-2014 emitido por esta Intendencia Municipal en relación a la solicitud de revisión y visto bueno de retiros para la lámina de la propuesta al Plan Regulador del sector costero Cabuya – Montezuma, en virtud de dicha solicitud la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Investigación y Análisis de Riesgo, mediante oficio IAR-OF-217-2014, devolvió de acuerdo a la solicitud realizada una de las laminas con los sellos respectivos dando de esta manera el visto bueno a al misma, ya que en ella se muestran las correcciones discutidas en varias reuniones previas, donde se acordó que el área de retiro de las quebradas para una mejor implementación de es la que se muestra en las laminas remitidas.

Por tanto esta Intendencia Municipal hace pase a este Concejo Municipal de la lámina de la propuesta del plan regulador para el sector costero de Cabuya – Montezuma, aprobada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Investigación y Análisis de Riesgo, esto para que se proceda a su aprobación y sea remitida a las instituciones correspondientes, para que se continúe con el proceso de aprobación del Plan Regulador.

GLORIA. Quiero saber las distancias de protección de cada río

NOEMY: Si los inspectores siendo de Cóbano porque permitieron se pusieran quebradas en el plan que no existían, para que sirven estos inspectores. El plan regulador no sirve y no lo voy a apoyar

MINOR. La comisión de emergencias no permitió que nadie los acompañara

GLORIA. Yo pido una explicación y si le quitaron protección al río Laja

ENIO. Yo veo muchas contradicciones

MINOR. Voy a someterlo a votación

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido informe del Intendente donde indica que ante la solicitud de esa Intendencia a la Comisión de Emergencias de emergencias de revisión de los retiros, de la lámina propuesta al Plan Regulador del sector Costero Cabuya- Montezuma de acuerdo a las correcciones discutidas en varias reuniones, mediante oficio IAR-OF-217-2014 la comisión devolvió la lámina con el visto bueno y los sellos respectivos de acuerdo a lo solicitado para la lámina propuesta al Plan Regulador del sector Costero Cabuya- Montezuma

**ACUERDO N°11**

**SE ACUERDA:** “1. Aprobar la lámina propuesta al Plan Regulador del sector Costero Cabuya-Montezuma aprobada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Investigación y Análisis de Riesgo.  
2. Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre se remita esta lámina a las Instituciones Correspondientes para que se continúe con el proceso de Aprobación del Plan Regulador Costero Cabuya-Montezuma”. Votan a favor los Concejales Minor Jiménez, Ronny Rodríguez y Juan Leon. Se abstiene de votar la Concejala Gloria Cruz ya que indica desea saber cuáles fueron los cambios que se le hicieron y el Concejaleño Enio Valenzuela quien indica ve contradicciones.

**VIII. ASUNTOS VARIOS**

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas en punto

Roxana Lobo Granados  
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez  
Presidente

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*